



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C

R E S O L U C I O N # 0104

Septiembre 14 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º Informe Arbitral partido MEDELLIN CITY - FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE
- 2º Informe Arbitral partido CLUB OROS DEL PACIFICO
3. que jugada la fecha comprendida entre el 7 y 14 de septiembre, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido MEDELLIN CITY - FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE: PÉRDIDA DEL PARTIDO vs CLUB MEDELLIN CITY y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO por GRAVE infracción del Literal (d) del Artículo 92 del RGC y en concordancia con los Numerales (1) y (4) del Artículo 84 del CDU-FCF. CONDUCTA: Agresión de los espectadores que apoyan a un CLUB a JUGADORES.

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido CLUB OROS DEL PACIFICO
DECISION DISCIPLINARIA., RECURSO DE APELACIÓN: Se DECLARA desierto el recurso de apelación interpuesto por el CLUB OROS DEL PACIFICO por no cumplir lo estipulado en el Artículo 174 del CDU-FCF. Contra la presente decisión no procede recurso.

ARTICULO TERCERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO CUARTO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada las fechas comprendidas entre el 7 Y 14 de septiembre de 2022.

105631767	DE HOYOS HERNANDEZ, CARLOS MARIO	TURBO FUTBOL CLUB.	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
105631764	QUINTO MURILLO, JADER SMITH	TURBO FUTBOL CLUB.	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
105593370	CARRERO CARVAJAL, SADDY LEONARDO-ENTRENADOR	LA PROVINCIA F.C	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 PARTIDOS
105593367	ESCOBAR GAÑAN, ALEXANDER-ENTRENADOR	LA PROVINCIA F.C	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 PARTIDOS
105577501	SIMANCAS ECHEVERRIA, MAIKER CAMILO	C.D. FUND. HAPPY KIDS	Insulto	3 PARTIDOS
105577486	FLOREZ RODRIGUEZ, KEYNER RAY-C.TECNICO	C.D. FUND. HAPPY KIDS	Comportamiento agresivo	6 PARTIDOS
105577483	SALGADO VALDEZ, EDGAR ALEXANDER-ENTRENADOR	C.D. FUND. HAPPY KIDS	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
105561045	CASTILLA OLIVERO, EMANUEL DE JESUS	REAL BUCARAMANGA	Infracción	1 PARTIDO
105537969	TORRES SANDOVAL, CARLOS ANDRES	ATL. CERRO PIONONO	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	2 PARTIDOS
105511235	SUAREZ MORA, JUAN NICOLAS	BANFIELD	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

105484734	MELENDEZ GELVEZ, ANTHONY HECTOR	DVO LA NORTE F.C	Juego brusco	3 PARTIDOS
105484717	RIVAS GAITAN, JOSE RICARDO	INTERNACIONAL PATIOS	Violencia	3 PARTIDOS
105460335	PARODY PIMIENTA, BREINER ENRIQUE-ENTRENADOR	GUAJIRA F.C.	Comportamiento agresivo	3 PARTIDOS
105390536	SANTIAGO VELASCO, JUAN PABLO	LOCOS POR EL FUTBOL	Juego brusco	3 PARTIDOS
105377725	CABRERA ORTIZ, JOHN STEVEN	FIorentina FC	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
105377722	ANGEL MONTOYA, DIEGO-ENTRENADOR	FIorentina FC	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 PARTIDOS
105215764	ARIZALA QUIÑONES, ANDRES FELIPE	TALENTOS G.V DE FUTBOL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
105212420	GUZMAN SORIANO, MORIS JAVIER	U SERGIO ARBOLEDA	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
105153986	OSORIO CASALLAS, MATEO	CD UNION BOGOTA	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
105153044	NARVAEZ NAVAS, RAY SEBASTIAN	CLUB DEP. OLYMPIC	Violencia	3 PARTIDOS
104020218	BARBOSA HENAO, YEFFER ALEXIS-ENTRENADOR	ATL. FAIR PLAY COL	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO SEXTRO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los catorce (14) días de septiembre de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOFDO ORIGINAL

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch